

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Firmados los contratos correspondientes a las 18 hidroeléctricas integrantes del tramo “D” de concesiones adjudicadas en la subasta n.º 012/2015

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

Como continuación al hecho relevante publicado con fecha 25 de noviembre de 2015, CEMIG comunica que su filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. ha firmado el día de hoy, 5 de enero de 2016, en las oficinas del Ministerio de Minas y Energía de Brasil ubicadas en la capital federal, Brasilia, los contratos de concesión que le otorgan el derecho de operar las 18 plantas hidroeléctricas integrantes del tramo “D” de concesiones, los cuales fueron adjudicados por 2,26 mil millones de reales en la subasta n.º 012/2015 llevada a cabo por el regulador ANEEL el pasado mes de noviembre de 2014.

A efectos de cubrir el pago de la primera cuota de la contraprestación por el otorgamiento de los derechos de explotación de las hidroeléctricas anteriormente mencionadas, CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. ha culminado el pasado 30 de diciembre de 2015 su sexta emisión en una sola serie de pagarés de empresa por un saldo vivo máximo de 1.440 millones de reales, con plazo de vencimiento de trescientos sesenta (360) días. La emisión devengará un tipo de interés remuneratorio referenciado al 120% de la variación acumulada que, en su caso, experimente el tipo de interés de oferta, de naturaleza interbancaria y de fijación diaria, denominado “tasa DI”.

CEMIG mantendrá oportuna y adecuadamente informado al mercado de los avances que se produzcan en relación con este asunto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 5 de enero de 2016.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.